



MI PARROQUIA

Hoja Dominical de SANTIAGO de Cáceres

Esta HOJA se publica con la bendición del Excmo. y Reverendísimo Sr. Dr. D. Pedro Segura Sáenz, Arzobispo de Burgos y Administrador Apostólico de la Diócesis de Coria.

Santos de la semana

22 ✠ Domingo V después de Pascua. Stos. Athón y Marciano, obs.; Julia y Quiteria vgs., Faustino, Timoteo, Venusto, Casto, Emilio y Basílico, mártires; Elena, vg.; Rita de Casia, viuda.; Bb. Juan Machado, S. J., y compañeros mártires.

23 Lunes. La Aparición de Santiago Apóstol. Stos. Desiderio y Epitacio, obispos, Basileo, Quinciano, Lucio y Julián, mrs.; Miguel, Eufebio y Mercurial, obs., y Juan Bautista de Rossi, confesor. *Letanias.*

24 Martes. Ntra. Sra. de la Estrada y Ntra. Sra. Auxilio de los Cristianos. Stos. Manahem, pf.; Vicente de Lerín, presbítero; Juan de Prado, Marciana, Susana, Paladín y Afra, mártires. *Letanias.*

25 Miércoles. Santos Gregorio VII, Bonifacio IV y Urbano, mrs. y papas; Adelino, Dionisio y Cenobio, obs.; Píscirato y Valentín, mrs.; León confesor; María Jacoba, mártir. *Letanias.*

26 ✠ Jueves. La Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo. Stos. Felipe de Neri, fd.; Eleuterio, p.; Zacarías, obispo; Simitio, pb.; Cuadrato, Felicísimo, Heraclio, Paulino y Prisco, mártires.

27 Viernes. Stos. Beda el Venerable, presbítero y doctor.; Juan, p.; Julio, Raulfo y Restituta, vg., y mrs., Eutropio, obispo; B. Pedro Sans, mártir.

28 Sábado. Ntra. Sra. Reina de los Apóstoles. Stos. Agustín de Cantoberri, Justo, Germán, Senador y Podio, obispos, Emilio, Félix, Priamo, Luciano, Carauno, Crescente, Dioscórides y Eladio, mártires.

SANTO EVANGELIO

San Juan, 16, 23-30.

En aquel tiempo: Dijo Jesús a sus discípulos: En verdad, en verdad os digo, que cuanto pidiéreis al Padre en mi nombre, os lo concederá. Hasta ah ora nada le habéis pedido en mi nombre: pedidle y recibiréis para que vuestro gozo sea completo. Estas cosas os he dicho usando de parábolas. Va llegando el tiempo en que ya no os hablaré en parábolas, sino que abiertamente os anunciaré las cosas del Padre. Entonces las pediréis en mi nombre; y no os digo que yo intercederé con mi Padre con vosotros; siendo cierto que el mismo Padre os ama, porque vosotros me habéis amado, y creído que yo he salido de Dios. Salí del Padre y vine al mundo; ahora dejo el mundo, y otra vez voy al Padre. Dícenle sus discípulos: Ahora si que hablas claro y no en proverbios. Ahora conocemos que tú lo sabes todo, y no has menester que nadie te haga preguntas; por donde creemos que has salido de Dios.

COMENTARIO

No se explica fácilmente cómo siendo tan terminantes y precisas las palabras de Jesucristo, haya quien desconfíe de ellas y no acuda en sus necesidades a la oración.

Cuanto pidiésemos en mi nombre os lo concederá. No hay limitación ninguna, ni distingue entre lo espiritual y lo corporal, entre lo eterno y lo temporal.

Puede desconfiarse de las promesas de los hombres, porque pueden faltar a la verdad y porque aun siendo sinceros no está su poder a igual nivel que su voluntad.

¿Cuánto no harían los padres por los hijos? Y sin embargo, ¿quién no ha visto esas desgarradoras escenas en que la muerte arrebató a los hijos sin que la madre pueda detenerla ni un segundo?

Dios lo puede todo y en bondad y generosidad nadie le aventaja. Nos sacó de la nada, nos fabricó el palacio del mundo, nos colmó de gracias y privilegios y aun después de la ingratitud del primer pecado, siguió amándonos y derramando beneficios hasta redimirnos con su Sangre y quedarse sacramentado.

¿Quién puede, pues, dudar de la realidad de su bondad y amor?

Pero su poder está a igual altura como lo demuestra la creación y los milagros obrados por Jesús.

¿Qué enfermedad hubo que no sanase, qué necesidad que no remediase y qué lágrimas que no enjugase?

Oremos, pues, que mucho es lo que necesitamos en el orden material, pues la vida es brevísima y repleta de miserias, como en el espiritual ser, en el que ni un pensamiento bueno podemos tener sin la ayuda de Dios.

Procurad que los enfermos de vuestras casas no dejen pasar este tiempo sin cumplir con la Iglesia. Los enfermos crónicos que no pueden asistir a la Parroquia, deben recibir en sus casas el Pan de vida, que es el que los puede consolar y aliviar en sus males.

La Ascensión del Señor

El jueves de esta semana celebra la Iglesia esta gran festividad, una de las más solemnes del año.

Tiene encantos especiales este día con su solemne «Hora» en memoria de aquella en que Jesús subió a los cielos.

Es uno de los tres Jueves que según la copla popular relumbran más que el sol, y que trae consigo un júbilo inexplicable para nuestros corazones.

La resurrección de Jesucristo es causa de nuestra esperanza, y su subida a los cielos es causa de nuestro gozo.

Ya había dicho a sus discípulos: Yo voy a prepararos el lugar. Y cuando yo haya ido y os haya preparado sitio, volveré otra vez y os tomaré conmigo, para que donde yo esté, estéis también vosotros.

Con todas estas esperanzas, y con la promesa de que había de enviarles el Paráclito o Consolador, deja a los suyos en este mundo, elevándose a la vista de ellos, y subiendo al cielo, envuelto en nube resplandeciente.

Es indecible la impresión que recibirían los apóstoles en aquellos momentos. Por una parte sentirían una pena sin igual, al quedarse en la tierra sin la compañía del Maestro, que para ellos lo era todo. Por otra parte veían que en los grandes misterios de la Resurrección y de la Ascensión de Jesucristo, empezaban a cumplirse las promesas que les había hecho; y que aquella separación era solo momentánea. Les esperaban, sí, en este mundo los padecimientos y las tristezas que Jesús les había predicho; pero también les esperaba la gloria en la que según los méritos de cada uno iba a prepararles sitio.

¡Cómo sabe recompensar el Señor todo lo que por Él suframos en el mundo!

Es la más urgente de las obligaciones dentro de la familia, el procurar que sus enfermos no dejen pasar el tiempo así sin cumplir los santos preceptos de confesión y comunión.

Decreto de la S. Congregación de Sacramentos

Sobre la edad de la admisión a la primera Comunión

La sagrada Congregación de Sacramentos en la sesión general celebrada en 15 de Junio de 1910 estableció para su observancia en todas partes las siguientes normas sobre la primera Comunión de los niños.

I. La edad de la discreción tanto para la Confesión como para la sagrada Comunión es aquella en la cual el niño empieza a raciocinar, esto es, a los siete años, ya algo después, ya también algo antes. Desde este tiempo empieza la obligación de satisfacer ambos preceptos de Confesión y Comunión.

II. Para la primera Confesión y primera Comunión no es necesario el pleno y perfecto conocimiento de la Doctrina Cristiana. Sin embargo el niño habrá de ir aprendiendo después y por grados todo el Catecismo a medida que se vaya desarrollando su inteligencia.

III. El conocimiento de la Religión que se requiere en el niño para prepararse convenientemente a la primera Comunión es aquel por el cual conoce, según su capacidad, los misterios de la fe necesarios con necesidad de medio, y la distinción que hay entre el Pan eucarístico y el pan común o corporal, a fin de que pueda acercarse a la sagrada Eucaristía con aquella devoción que puede tenerse a su edad.

IV. El precepto de que los niños confiesen y comulguen afecta principalmente a quienes deben tener cuidado de los mismos, esto es: a sus padres, al confesor, a los maestros y al Párroco. A los padres o aquellos que hagan sus veces, y al confesor según el Catecismo Romano, pertenece admitir a los niños a la primera Comunión.

V. Una o más veces al año cuiden los Párrocos de hacer alguna Comunión general para los niños, pero de tal modo que no sólo admitan a los noveles, sino también a otros que con el consentimiento de sus padres y confesores, como se ha dicho, se han acercado ya a la sagrada Mesa. Algunos días antes de la Comunión instruya y prepare a unos y otros.

VI. Los que tienen a su cargo niños deben cuidar con toda diligencia que después de la primera Comunión estos niños se acerquen frecuentemente y, a ser posible, diariamente a la sagrada Mesa, pues así lo desea Jesucristo y nuestra madre la Iglesia; y que lo practiquen con aquella devoción que permite su edad. Recuerden además aquellos a cuyo cuidado están los niños, la gravísima obligación que tienen de procurar que asistan a las enseñanzas públicas del Catecismo, o a lo menos provean de otro modo a su instrucción religiosa.

VII. La costumbre de no admitir a la Confesión a los niños y de no absolverlos habiendo ya llegado al uso de la razón, debe en absoluto desterrarse; por lo cual los ordinarios de las diócesis, empleando, si es necesario, los medios que el derecho les concede, cuidarán de desterrar por completo esta costumbre.

VIII. Es de todo punto detestable el abuso de no administrar el Viático y la Extremaunción y de enterrar según el rito de los párvulos a los niños que han llegado al uso de la razón. Aquellos que no abandonen esta costumbre serán severamente amonestados por su respectivo ordinario.

Todas estas cosas, acordadas por los Eminentísimos Cardenales de esta sagrada Congregación, fueron aprobadas, por nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X en audiencia del día 7 del corriente mes de Agosto de 1910, y mandó darlas a luz y promulgar el presente Decreto.

Movimiento parroquial**BAUTIZADOS**

Día 15—Petra, Josefa López Verdión, de Eloy y Francisca. José María Luen-go Bernal, de Antonio y María.

MATRIMONIOS

Día 16—D. Manuel Ramirez Pinto y D.ª Adelaida Sabater Gundín.

DIFUNTOS

Día 15—Miguel Jiménez Rodríguez de 23 días, de Diego y Pilar.

Día 16—Blanca Paula Vázquez, de 36 años. Recibió el santo Sacramento de la Extremaunción. Roguemos a Dios por ella.

Cultos de la semana

Hoy, domingo, las Misas rezada y parroquial a las ocho y nueve respectivamente. A las diez la Catequesis de niños. Por la tarde a las ocho continúan las Flores de Mayo en la forma de los días anteriores.

El jueves de la Ascensión, día 26, las Misas, catequesis y Flores a las mismas horas. A las doce la «Hora Santa» cantándose solemnemente la hora de Nona ante Jesús Sacramentado.

En los demás días las Misas a las siete y media y ocho y media y a las ocho de la tarde el Mes de Mayo. A la vez el sábado en Guadalupe la Sabatina.

El nuevo Manifestador de Santiago

Para que no desdiga del incomparable retablo de Berruguete, gala envidiable de nuestra iglesia y admiración de propios y extraños, el artista D. Félix Granda ha construido un Manifestador que sin desdoro del arte ocupa su lugar propio ante la hermosa joya del genial imaginero castellano.

El fotografiado de esta obra vendrá en otro número, Dios mediante.

Sin contar con la consola de que luego hablaremos, tiene de alto dos metros y diez centímetros; de ancho, 85 centímetros, y de fondo 47.

Es todo él de caoba y bronce.

Tiene dos columnas prismáticas, más anchas en el frente que en sus

lados. Forman el fuste en la parte de lantera dos grecas todo bronce, una en cada columna, imitando en las figuras, sin llegar a la copia, a las grecas que terminan el retablo junto a los muros en los costados. En sus lados lo adornan las mismas trenzas de bronce que tan importante papel desempeñan en el segundo cuerpo del Sagrario, que ya hemos descrito.

El capitel de estas columnas está hecho por un niño desnudo que con los brazos extendidos y en alto sostiene en cada mano una cabeza de carnero.

El friso es todo en su fondo de bronce recamado por un caprichoso encaje de figuras imaginarias del más puro Renacimiento.

El interior es de tableros con figuras doradas sobre madera, siendo estos tableros de bronce dorado en el techo.

Digno remate de tan artística obra es el grupo de dos grandes ángeles de bronce que sostienen una preciosa corona del mismo metal, con que termina el dosel que el Sagrario y Manifestador prestan a la realeza de Jesucristo. Debajo de este grupo hay un pelicano.

Para dominar la altura del Sagrario, el Manifestador va colocado sobre una consola toda de caoba, construida en tableros. Tiene de alto 93 centímetros; de ancho, 103; y de fondo, 53. Con esto la altura del Manifestador sobre el altar es de tres metros.

DONATIVO

El reverendo señor Coadjutor de esta Parroquia D. Justiniano Hurtado Muñoz ha regalado a la misma un valioso incensario artístico de plata con su correspondiente naveta.

Aunque la modestia del donante protestará contra esta publicidad, quede consignado el hecho, por exigirlo así la escrupulosidad de la historia parroquial, a la que se une la más honda gratitud.

Cáceres — Tipografía «Extremadura».